



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00559571- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC, con destino a la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC desde Villa Carlos Paz – Córdoba.

Periodo del servicio:

1º servicio: Partida el 18 de agosto de 2023 a las 11.00 h, regreso el 18 de agosto de 2023 a las 13.00 h.

2º servicio: Partida el 18 de agosto de 2023 a las 11.00 h, regreso el 18 de agosto de 2023 a las 13.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Volkswagen AD336PX y Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229 para el 1º servicio, y el señor Carlos Damián ROMERO Leg. 40.194 DNI 20.453.899 para el 2º servicio.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Veinte Mil Setecientos Noventa C/00/100 (\$ 20.790,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

***eb***